



Consejo General del Notariado

Pº. GRAL MARTÍNEZ CAMPOS, 46

28010 MADRID (ESPAÑA)

TELF. 91 – 308 72 32

El Notariado contribuirá al proyecto anunciado por el Ministro de Justicia de impulsar la jurisdicción voluntaria

Madrid, 1 de febrero 2012.- El Notariado desea contribuir al proyecto anunciado por el Ministro de Justicia de impulsar la jurisdicción voluntaria, el arbitraje y mediación, tanto para prevenir futuros conflictos que pudieran derivar en la vía judicial, como para contribuir, en la medida de lo posible, a descongestionar los tribunales, en beneficio de la sociedad.

Así se lo comunicaron al Ministro, en la reunión mantenida ayer en la sede del ministerio, Manuel López Pardiñas y Joan Carles Ollé, presidente y vicepresidente, respectivamente, del Consejo General del Notariado, y el decano del Colegio Notarial de Madrid, Ignacio Solís en representación del colectivo.

La doble condición de los más de 3.000 notarios que hay en España, repartidos por todo el país, de funcionarios públicos y profesionales del Derecho, le sitúa en una posición idónea para asumir determinadas funciones que podrían enmarcarse dentro del ámbito de la jurisdicción voluntaria. Estas funciones podrían ir desde formalizar matrimonios civiles a divorcios, - como ha anunciado hoy el titular de Justicia-, siempre que sean de mutuo acuerdo, que no afecten a los derechos de menores y con total respeto a las competencias de los jueces, a otros procedimientos en materia de derechos reales, obligaciones, sucesiones y derecho mercantil.

El avanzado sistema tecnológico del Notariado, único e integrado, permite la comunicación telemática y la realización de todo tipo de trámites ante las Administraciones, lo que simplificaría la parte procedimental de estos actos jurídicos.

[Más información sobre los notarios y su función en www.notariado.org](http://www.notariado.org)